

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago
LILIANA ROSARIO ORELLANO SIERRA	DEL Acreditar título de Odontóloga con Especialización en Gerencia en Salud y con una experiencia mínima de 9 meses.	1. Realizar el apoyo de contenido técnico y profesional para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del reporte obligatorio de información de los PSFF. 2. Brindar un acompañamiento técnico y profesional a las E.S.E. de la red hospitalaria del departamento del Atlántico, que sostienen convenio de PSFF viabilizado. 3. Realizar un acompañamiento y seguimiento del proceso correspondiente para el cumplimiento de los planes de saneamiento fiscal y financiero – PSFF. 4. Acompañar la articulación que se establezca y desarrolle para el cumplimiento de obligaciones entre el MSPS, MHyCP y el Departamento del Atlántico – Secretaría de Salud Departamental. 5. Apoyar en la liquidación del convenio de concurrencia 0388/04 entre MSPS y el Departamento del Atlántico. 6. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
JUAN CARLOS BARROS CARO	Acreditar título de Administrador de Empresas con una Especialización en Gerencia de Servicios de Salud y con una experiencia mínima de 9 meses.	1. Realizar el apoyo de contenido técnico y profesional para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del reporte obligatorio de información de los PSFF. 2. Brindar un acompañamiento técnico y profesional a las E.S.E. de la red hospitalaria del departamento del Atlántico, que sostienen convenio de PSFF viabilizado.	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión

		- Realizar un acompañamiento y seguimiento del proceso correspondiente para el cumplimiento de los planes de saneamiento fiscal y financiero – PSFF. - Acompañar la articulación que se establezca y desarrolle para el cumplimiento de obligaciones entre el MSPS, MHyCP y el Departamento del Atlántico – Secretaría de Salud Departamental. - Apoyar en la liquidación del convenio de concurrencia 0388/04 entre MSPS y el Departamento del Atlántico. - Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
JOSE MIGUEL OROZCO BONETH	Acreditar título de Contador Público, con una experiencia mínima de 6 meses.	- Brindar apoyo técnico y vigilancia al proceso de gestión financiera del Régimen Subsidiado en los Fondos Locales de Salud - FLS de los 22 municipios del departamento del Atlántico. - Apoyar al control del flujo de recursos del sistema General de Seguridad Social en salud - SGSSS de los Entes Territoriales Municipales, Empresas Promotoras de Salud - EPS y Red de Prestadores. - Asistir técnicamente y realizar seguimiento en la expedición del acto administrativo por medio del cual se garantizan los recursos de continuidad elaborado por los 22 entes territoriales, según matriz de recursos publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones. - Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de las secretarías de Hacienda de los 22 municipios que conforman el departamento del Atlántico. - Velar por la conformación y realización de las mesas de saneamiento de cartera Circular 030 de 2013.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).



		6. Apoyar el seguimiento de la Circular 030 de 2013. 7. Mantener el seguimiento y apoyo en la elaboración de expedientes del incumplimiento del Flujo de Recursos en las ERP para notificación a la Superintendencia Nacional de Salud – Circular 016. 8. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		
--	--	---	--	--

